

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la villa de Jonacatepec

21 December 1842

Jonacatepec, Morelos

Content:

Acta de la villa de Jonacatepec, 21 de diciembre de 1842

Sello quinto medio real

Mil ochocientos cuarenta y dos y mil ochocientos cuarenta y tres. En la villa de Jonacatepec a los veintiún días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y dos reunidos en las casas consistoriales el comandante militar actual subprefecto de este partido, los jueces de paz y el señor cura párroco, el administrador interino de rentas, el de correos y personas de más representación expuso el primero que sabe oficialmente cómo la guarnición de la capital ha secundado el pronunciamiento que estalló en Huejotzingo, lo mismo que los departamentos de San Luis Potosí, Zacatecas, Puebla, Querétaro y Michoacán, y por lo mismo es de absoluta necesidad hacerlo en este partido y tiene el honor de mandar apoyándose para ello, en que de esa manera se evitarán los desórdenes de la anarquía, pues que siempre la prudencia aconseja adherirse a la opinión de la mayoría manifestada de una manera significativa. En vista de lo expuesto y persuadido de tan incuestionable verdad, después de advertirles a los concurrentes que con libertad podían manifestar sus opiniones, convinieron unánimemente en adherirse en todos sus partes al pronunciamiento de México verificado a las cuatro de la mañana del día diecinueve del corriente sosteniendo a todo trance los artículos en que se fundó. En constancia de lo cual firmaron la presente acta para que con ella se dé cuenta al señor prefecto del distrito.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=338>